



Puertos de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 472
35008-Las Palmas de Gran Canaria www.palmasport.es
Islas Canarias, España contratacion@palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO POR SUPLENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS, DON EDUARDO DEL PINO JORGE, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE “PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS”

Por medio de la presente, se certifica que, en sesión de la Mesa de Contratación, válidamente constituida el 18 de octubre de 2024 a las 11:00 horas (hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las islas Canarias), se celebró el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras admitidas (SOBRE ELECTRÓNICO 3), con el siguiente resultado:

NIF: A82111030 DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, S. A. U.:

1. Importe total ofertado: 15.141,00 (Quince mil ciento cuarenta y un euros)

Respecto del resto de criterios cuantitativos de adjudicación, se oferta lo siguiente:

2. Coberturas adicionales	
1.1. Inclusión de Gastos de Emergencia	SI
1.2. Inclusión de Costes y gastos de Mitigación	SI
3. Incremento de los límites/sublímites de indemnización	
3.1. Aumento del límite de indemnización (mínimo 2.000.000,00 €)	1.500.000,00 (un millón quinientos mil euros)
3.2. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de gastos de restitución de imagen (mínimo 100.000,00 €)	250.000,00 (doscientos cincuenta mil euros)
3.3 Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de pérdida de documentos (mínimo 150.000,00 €)	250.000,00 (doscientos cincuenta mil euros)
3.4. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura por prácticas de empleo indebidas contra la Administración Pública (mínimo 250.000,00 €)	750.000,00 (setecientos cincuenta mil euros)
3.5. Aumento del sublímite por gastos de defensa y asistencia legal (mínimo 20.000,00 €)	230.000,00 (doscientos treinta mil euros)
4. Ampliación del periodo informativo especial para antiguos asegurados en caso de cancelación o no renovación de la póliza (mínimo 12 meses)	
	24 (veinticuatro) meses



Z00675465ZdY20092807e83020a0c14L

NIF: W0186206I AIG EUROPE, S. A. SUCURSAL EN ESPAÑA:

1. Importe total ofertado: 11.989,00 (once mil novecientos ochenta y nueve euros)

Respecto del resto de criterios cuantitativos de adjudicación, se oferta lo siguiente:

2. Coberturas adicionales	
1.1. Inclusión de Gastos de Emergencia	NO
1.2. Inclusión de Costes y gastos de Mitigación	NO
3. Incremento de los límites/sublímites de indemnización	
3.1. Aumento del límite de indemnización (mínimo 2.000.000,00 €)	1.050.000 (un millón cincuenta mil euros)
3.2. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de gastos de restitución de imagen (mínimo 100.000,00 €)	500.000 (quinientos mil euros)
3.3. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de pérdida de documentos (mínimo 150.000,00 €)	100.000 (cien mil euros)
3.4. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura por prácticas de empleo indebidas contra la Administración Pública (mínimo 250.000,00 €)	800.000 (ochocientos mil euros)
3.5. Aumento del sublímite por gastos de defensa y asistencia legal (mínimo 20.000,00 €)	5.000 (cinco mil euros)
4. Ampliación del periodo informativo especial para antiguos asegurados en caso de cancelación o no renovación de la póliza (mínimo 12 meses)	
	96 (noventa y seis) meses

NIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.:

1. Importe total ofertado: 14.885,76€ (Catorce mil ochocientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos)

Respecto del resto de criterios cuantitativos de adjudicación, se oferta lo siguiente:

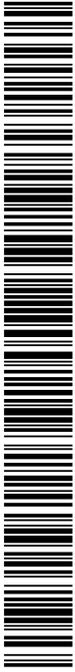
2. Coberturas adicionales	
1.1. Inclusión de Gastos de Emergencia	NO
1.2. Inclusión de Costes y gastos de Mitigación	NO
3. Incremento de los límites/sublímites de indemnización	
3.1. Aumento del límite de indemnización (mínimo 2.000.000,00 €)	-
3.2. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de gastos de restitución de imagen (mínimo 100.000,00 €)	-
3.3. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura de pérdida de documentos (mínimo 150.000,00 €)	-
3.4. Aumento del sublímite por reclamación para la cobertura por prácticas de empleo indebidas contra la Administración Pública (mínimo 250.000,00 €)	-

Puertos de Las Palmas

2



Z00675465ZdY20092807e83020a0c14L



Z006754652d120092807e83020a0c14L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

3.5. Aumento del sublímite por gastos de defensa y asistencia legal (mínimo 20.000,00 €)	-
4. Ampliación del periodo informativo especial para antiguos asegurados en caso de cancelación o no renovación de la póliza (mínimo 12 meses)	-

Lo que se certifica a los efectos oportunos.

El Secretario por suplencia de la Mesa de Contratación
Eduardo del Pino Jorge

Puertos de Las Palmas

3